

Señor(a)

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO ABREVIADO DE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MINIMA CUANTIA - VERBAL SUMARIO

DEMANDANTE: JUAN GABRIEL GALVIS PARRA.
CARLOS FRANCISCO BOTERO ORTIZ.

DEMANDADO: SOCIEDAD ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

RADICADO: 680014003002-2021-00163-00

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DE FECHA 08 AGOSTO DE 2022.

PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.745.181 de Bucaramanga, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional número 192.834 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de representante legal de la sociedad comercial **PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.**, con Nit 901569827-5, representante legal para asuntos legales de la sociedad comercial **ALIANZA INMOBILIARIA S.A** como se evidencia en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, actuando como demandando en el presente proceso, por medio del escrito presento **RECURSO DE REPOSICION** contra el auto de fecha 5 de agosto del 2022, en la que se impone multa de 5 salarios mínimos legales vigentes a la demandada Alianza Inmobiliaria S.A, en los siguientes términos :

PRIMERO: El día 8 de junio del 2022 se realizó la audiencia inicial del artículo 372 del Código General del Proceso, en donde el Representante Legal José Fernando Paillie Hanssen no pudo comparecer a esta audiencia.

De acuerdo con lo anterior honorable juez, se le puso de presente a su despacho las razones iniciales por las cuales el representante legal, no pudo asistir a la audiencia, las cuales para su despacho no fueron fundamentadas como lo establece la ley.

Su señoría de la manera más respetuosa quiero ponerle de presente a su despacho que las razones por las cuales no asistió el representante legal, si bien no fueron fundamentadas al parecer como su despacho lo manifiesta, si quiero ponerle de presente las demás razones que llevaron a que el representante legal no se hubiese presentado a la misma, de la siguiente manera:

1. En primer término, quisiera reiterar a su señoría, que la representante legal para asunto Legales de la sociedad comercial **ALIANZA INMOBILIARIA S.A** la Dra. Karen Guiza Pinzón renunció el día 20 de mayo del 2022, producto de esta renuncia el área jurídica de la sociedad quedó huérfana en todos sus procesos jurídico, y era esta quien asistía a los procesos, para ejercer la representación legal para asuntos judiciales, y lamentablemente no entregó un informe de fechas para las audiencias que debía llevar la sociedad **ALIANZA INMOBILIARIA S.A**.

2. Una vez ingresa el link de la audiencia, no se tenía conocimiento de la diligencia programada para el día 08 de junio de 2022, y ese día se tenía junta directiva y/o comité primario, principalmente por un proceso que se tramita ante el Juzgado Décimo Civil de Circuito de Bucaramanga, queriendo manifestarle a su despacho que no fue negligencia y mucho menos que la audiencia de su honorable despacho fuere menos importante, por el contrario se estaban buscando estrategias para mitigar los riesgos jurídicos de los procesos de los cuales la profesional que había renunciado nunca informo de las diligencias
3. Al encontrar el caos generados por los procesos y tramites jurídicos, a mediados del mes de Junio del 2022, se realiza contratación con la firma de abogados **PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.**, con Nit 901569827-5 inscripción que se realizó hasta finales del mes de Junio ante la Cámara de Comercio de Bucaramanga.

PETICION

Por lo anteriormente expuesto su señoría y atendiendo al artículo 372 del Código General del proceso, de manera respetuosa solicito que las consecuencias a la no comparecencia a audiencia, sea reconsiderara en cuanto a la multa interpuesta por su despacho.

ANEXOS

1. Cámara de Comercio de Bucaramanga del mes de Junio (Calidad de representante legal para asuntos legales Dra. Karen Guiza Pinzón).
2. Cámara de Comercio de Bucaramanga del mes de Julio (Calidad de representante legal para asuntos legales **PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.**).
3. Carta de Renuncia de la Abogada Karen Guiza Pinzón

Atentamente.



PIERRE AUGUSTO CHAPARRO HERNANDEZ

CC. No. 13.745.181 de Bucaramanga
Tarjeta Profesional 192.834 CSJ
Representante Legal Para asuntos Judiciales.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/07/02 HORA: 11:20:45
10536359

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P8VF21AE65

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:
ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-082300-04 DEL 2000/06/12
NOMBRE:ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
NIT: 804009532-4

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CL. 45 NO. 29-27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6430111
EMAIL : alianza@alianzaenlinea.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL. 45 NO. 29-27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6430111
EMAIL : alianza@alianzaenlinea.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1529 DE 2000/06/01 DE NOTARIA 02 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2000/06/12 BAJO EL No 44329 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	2238	2001/07/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2001/07/18
ESCRIT. PUBLICA	781	2002/03/18	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2002/03/27
ESCRIT. PUBLICA	3135	2006/08/04	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2006/08/17
ESCRIT. PUBLICA	2824	2013/06/25	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2013/07/05
ESCRIT. PUBLICA	1796	2016/05/10	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/05/17

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2000/06/01 HASTA EL 2100/12/31

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 2.238, ANTES CITADA CONSTA: "...EL NEGOCIO DE LA SOICEDAD ES EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN TODOS SUS CAMPOS, POR LO TANTO LA SOCIEDAD ADMINISTRARA COMO UNIDADES INDIVIDUALES O COMO ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL TODO TIPO DE INMUEBLES, INCLUYENDO CONJUNTOS COMERCIALES Y DE VIVIENDA, EDIFICIOS Y PARQUEADERO. IGUALMENTE DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DE AVALUO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE INMUEBLES, DE CORRETAJE DE PROPIEDAD RAIZ, PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD."

C E R T I F I C A

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO :	\$700.000.000	700.000 \$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO :	\$616.638.000	616.638 \$1.000,00
CAPITAL PAGADO :	\$616.638.000	616.638 \$1.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1796 DE FECHA 2016/05/10 OTORGADA EN LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.- EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, CORRESPONDEN AL GERENTE. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN DEFECTO DE ESTE POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MISMA. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA SEPARACIÓN DEL CARGO POR MAS DE TREINTA (30) DÍAS CONSECUTIVOS SIN LICENCIA, LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA UN NUEVO GERENTE. MIENTRAS SE HACE EL NOMBRAMIENTO, LA GERENCIA SERÁ EJERCIDA POR LOS SUPLENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ARTICULO, COMO EN LAS FALTAS TEMPORALES. EL GERENTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. PARAGRAFO.- REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES.- SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL GERENTE, LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON PERIODO INDEFINIDO, HASTA QUE LA JUNTA DETERMINE LO CONTRARIO. ESTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA PLENA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL, POLICIVO, ADMINISTRATIVO, CONCILIATORIO Y ARBITRAL, SEAN ESTOS POR ACTIVA O PASIVA, DE NATURALEZA CIVIL, PENAL, COMERCIAL, LABORAL, FISCAL, CATASTRAL, AMBIENTAL O CONTENCIOSA Y DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL, Y EN EJERCICIO DE SU CARGO PODRÁ ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO EN EL QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, ATENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, Y CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE SE

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

REQUIERAN PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS O TRAMITES QUE QUEDARON DESCRITOS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 165 DE 2017/04/24 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/08/04 BAJO EL No 150659 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	BURGOS MANTILLA GABRIEL
	DOC. IDENT. C.C. 17194489
VICEPRESIDENTE	GARCIA BARCO CARLOS MANUEL
	DOC. IDENT. C.C. 91262242

QUE POR ACTA No 226 DE 2021/06/08 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/06/24 BAJO EL No 190194 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	PAILLIE HANSSEN JOSE FERNANDO
	DOC. IDENT. C.C. 13513782

QUE POR ACTA No 238 DE 2022/05/27 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/28 BAJO EL No 201492 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
REP. LEGAL PARA ASUNTOS LEGAL	PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S.
	DOC. IDENT. NIT 901569827 - 5

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 238 DE FECHA 2022/05/27 DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2022/06/28, BAJO EL NO. 201492 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA FIRMA REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES PIERRE CHAPARRO ABOGADOS Y CONSULTORES S.A.S., DESIGNA COMO REPRESENTANTE AL SEÑOR CHAPARRO HERNANDEZ PIERRE AUGUSTO IDENTIFICADO CON CC. 13.745.181

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...A- SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PLANEAR Y DIRIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B- RE PRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPANIA; C- ... D- E- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS CONTABLES DE LA COMPANIA, SU ESTRUCTURA COMPUTACIONAL, SUS FLUJOS DE CAJA, LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, EL RECAU DO E INVERSION DE SUS FONDOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES SOCIALES EN MA TERIA DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; F-PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA CADA EJERCICIO ANUAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE FLUJO DE CAJA DE LA COMPANIA Y LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO Y UTILIDA DES DEL EJERCICIO; G- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA MENSUALMENTE BALANCES DE PRUEBA Y RESULTADOS Y PROYECCIONES DEL FLUJO DE CAJA; H- PRESNETAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME DE SU GESTION EN EL EJERCICIO ANUAL, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; I- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES INDI CADAS POR LA LEY, O CUANDO SE LO EXIJAN LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENE RAL Y CUANDO SE RETIRE DE SUU CARGO; J- NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACION, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DI RECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; K- DESIGNAR PARA CA SOS CONCRETOS, A LOS APODERADOS ESPECIALES QUE HAN DE REPRESENTAR A LA SOCIE DAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; L- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AC CIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE IM PONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS Y EN LOS CUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LAS RESTRICCIONES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL GERENTE PUEDE COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, ASI COMO TAMBIEN EN CUALQUIER CLASE DE AC TUACION DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, HACER DEPOSITOS EN LOS BANCOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUA LESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR TALES INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO." QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2814, DEL 25/06/2013, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- FUNCIONES DEL GERENTE.- C) CELEBRAR Y EJECUTAR POR SI SOLO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y TRATANDOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD CELEBRE COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CUANDO SU CUANTIA NO SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. D) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA SUPERE LOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y TRATANDOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD CELEBRE COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SU CUANTIA SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES."

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2814, DEL 25/06/2013, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ..."ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ... G) AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CONTRATACION DE PRESTAMOS EN DINERO, LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES, Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA DEL NEGOCIO EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y PARA EL CASO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE CELEBRE LA SOCIEDAD COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 28 DE 2021/03/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/09 BAJO EL No 191384 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	BURGOS MANTILLA GABRIEL	C.C.	17194489
SEGUNDO RENGLON	GARCIA BARCO CARLOS MANUEL	C.C.	91262242
TERCER RENGLON	PLATA VASQUEZ ALEXANDRA	C.C.	63504421
CUARTO RENGLON	DAVILA PEREIRA GERARDO IVAN	C.C.	91286097
QUINTO RENGLON	RAMIREZ LAGOS INES YOLANDA	C.C.	63299630

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	ANGULO ARRIETA FABIOLA DEL SOCORRO	C.C.	37832071
SEGUNDO RENGLON	GARCIA ACEVEDO ALBERTO EFRAIN	C.C.	5547530
TERCER RENGLON	VASQUEZ DE PLATA GLORIA ESPERANZA	C.C.	37804045
CUARTO RENGLON	DAVILA RUIZ GERARDO	C.C.	5561545
QUINTO RENGLON	RAMIREZ LAGOS ELSA VICTORIA	C.C.	63286590

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1529 DE 2000/06/01 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2000/06/12 BAJO EL No 44329 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL SUPLENTE CLARA ISABEL GARCIA TORRES

C.C. 28149401

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 24 DE 2018/03/21 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/06/28 BAJO EL No 159032 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SOLANO RUIZ ARNALDO HELI

C.C. 13846321

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/12/07, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/20, BAJO EL NO. 155658 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA SOCIEDAD

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

ALIANZA INMOBILIARIA S.A (SOCIEDAD CONTROLANTE) CONFIGURA SITUACIÓN DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ALIANZA AVALUOS S.A.S (SOCIEDAD CONTROLADA).

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/01/13, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/01/20, BAJO EL NO. 184385 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE ALIANZA INMOBILIARIA S.A. (CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD ALIANZA INMOBILIARIA D.C. S.A.S. (SUBORDINADA), LO ANTERIOR BAJO EL PRESUPUESTO DEL ARTICULO 261 DEL CÓDIGO COMERCIO (MODIFICADO POR LA LEY 222 DE 1995, ARTICULO 27).

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 81366 DEL 2000/06/12

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 45 NO. 29-27

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 121657 DEL 2005/06/30

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 31 # 26 - 33

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 142344 DEL 2007/10/11

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 # 7 - 02 LOCAL 1

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 6561111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 440979 DEL 2019/08/28

NOMBRE: WWW.ALIANZAENLINEA.COM

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 45 # 29 - 27 BARRIO SOTOMAYOR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: ALIANZA@ALIANZAENLINEA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MEDIANA EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5.587.252.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6820

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/07/02 11:20:45 - REFERENCIA OPERACION 10536359

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'P' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

Pedro Pablo Contreras Pacheco

Bucaramanga, 20 de mayo de 2022

Señores
alianza inmobiliaria s.a.
E.S.M.

REF. RENUNCIA

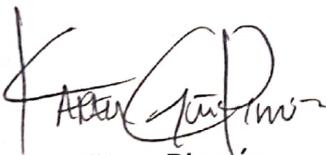
Estimados señores,

Me permito informar que he tomado la decisión de renunciar al cargo que desempeño como Directora Jurídica de **alianza inmobiliaria s.a.**, razón por la cual, me desvincularé de la organización a partir del 21 de mayo del año en curso. Motivan mi determinación, asuntos de carácter personal.

Agradezco a la Gerencia del Dr. Jose Fernando Pallie Hanssen por su aprecio y apoyo constante. Expreso también mi gratitud por los miembros de Junta Directiva y accionistas de la organización, quienes me abrieron las puertas, fueron mentores durante cuatro años y desinteresadamente me han enseñado valiosísimas lecciones.

Deseo éxitos a la empresa y a todas las personas que laboran en ella, estoy segura que los proyectos venideros serán positivos, consolidando a la empresa como la mejor inmobiliaria del país.

De ustedes siempre amiga y servidora,



Karen Güiza Pinzón
CC 1098710583



alianza[®]
inmobiliaria s.a.
NIT: 904 999 522 4

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE PLATAFORMA VIRTUAL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/06/02 HORA: 14:18:46
10505562

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E7LT2162AC

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SOC. ANONIMA DE:
ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: MARZO 31 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO II.

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-082300-04 DEL 2000/06/12
NOMBRE:ALIANZA INMOBILIARIA S.A.
NIT: 804009532-4

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CL. 45 NO. 29-27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6430111
EMAIL : alianza@alianzaenlinea.com

NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION: CL. 45 NO. 29-27
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER
TELEFONO1: 6430111
EMAIL : alianza@alianzaenlinea.com

CONSTITUCION: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1529 DE 2000/06/01 DE NOTARIA 02 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2000/06/12 BAJO EL No 44329 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

C E R T I F I C A

QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ESCRIT. PUBLICA	2238	2001/07/13	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2001/07/18
ESCRIT. PUBLICA	781	2002/03/18	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2002/03/27
ESCRIT. PUBLICA	3135	2006/08/04	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2006/08/17
ESCRIT. PUBLICA	2824	2013/06/25	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2013/07/05
ESCRIT. PUBLICA	1796	2016/05/10	NOTARIA 02	BUCARAMANGA	2016/05/17

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: DESDE EL 2000/06/01 HASTA EL 2100/12/31

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: QUE POR ESCRITURA NO. 2.238, ANTES CITADA CONSTA: "...EL NEGOCIO DE LA SOICEDAD ES EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INMOBILIARIA EN TODOS SUS CAMPOS, POR LO TANTO LA SOCIEDAD ADMINISTRARA COMO UNIDADES INDIVIDUALES O COMO ADMINISTRACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL TODO TIPO DE INMUEBLES, INCLUYENDO CONJUNTOS COMERCIALES Y DE VIVIENDA, EDIFICIOS Y PARQUEADERO. IGUALMENTE DESARROLLARA LAS ACTIVIDADES DE AVALUO DE BIENES MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, DE INMUEBLES, DE CORRETAJE DE PROPIEDAD RAIZ, PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y GERENCIA DE PROYECTOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA DESARROLLAR TODOS LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL Y CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD."

C E R T I F I C A

CAPITAL	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO :	\$700.000.000	700.000 \$1.000,00
CAPITAL SUSCRITO :	\$616.638.000	616.638 \$1.000,00
CAPITAL PAGADO :	\$616.638.000	616.638 \$1.000,00

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1796 DE FECHA 2016/05/10 OTORGADA EN LA NOTARIA 02 DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA DE ESTATUTOS, ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD.- EN EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL, LA ADMINISTRACIÓN Y LA REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN JUICIO O FUERA DE JUICIO, CORRESPONDEN AL GERENTE. EL GERENTE SERÁ REEMPLAZADO EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y EN DEFECTO DE ESTE POR EL VICEPRESIDENTE DE LA MISMA. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA, ENTENDIÉNDOSE POR TAL LA MUERTE, LA RENUNCIA ACEPTADA O LA SEPARACIÓN DEL CARGO POR MAS DE TREINTA (30) DÍAS CONSECUTIVOS SIN LICENCIA, LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRARA UN NUEVO GERENTE. MIENTRAS SE HACE EL NOMBRAMIENTO, LA GERENCIA SERÁ EJERCIDA POR LOS SUPLENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ARTICULO, COMO EN LAS FALTAS TEMPORALES. EL GERENTE SERÁ DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA Y PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO. PARAGRAFO.- REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES.- SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES Y FACULTADES DEL GERENTE, LA SOCIEDAD TAMBIÉN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, CON PERIODO INDEFINIDO, HASTA QUE LA JUNTA DETERMINE LO CONTRARIO. ESTE REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LA PLENA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER JUDICIAL, POLICIVO, ADMINISTRATIVO, CONCILIATORIO Y ARBITRAL, SEAN ESTOS POR ACTIVA O PASIVA, DE NATURALEZA CIVIL, PENAL, COMERCIAL, LABORAL, FISCAL, CATASTRAL, AMBIENTAL O CONTENCIOSA Y DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL, Y EN EJERCICIO DE SU CARGO PODRÁ ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE EN CUALQUIER TIPO DE PROCESO EN EL QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE, ATENDER AUDIENCIAS, DILIGENCIAS DE CONCILIACIÓN, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, Y CONSTITUIR LOS APODERADOS ESPECIALES QUE SE

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

REQUIERAN PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LOS PROCESOS O TRAMITES QUE QUEDARON DESCRITOS.

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA No 165 DE 2017/04/24 DE JUNTA DIRECTIVA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2017/08/04 BAJO EL No 150659 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	BURGOS MANTILLA GABRIEL
	DOC. IDENT. C.C. 17194489
VICEPRESIDENTE	GARCIA BARCO CARLOS MANUEL
	DOC. IDENT. C.C. 91262242

QUE POR ACTA No 226 DE 2021/06/08 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/06/24 BAJO EL No 190194 DEL LIBRO 9, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
GERENTE	PAILLIE HANSSEN JOSE FERNANDO
	DOC. IDENT. C.C. 13513782

C E R T I F I C A

QUE POR ACTA NO. 180 DE FECHA 2018/03/20 DE JUNTA DIRECTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/28, BAJO EL NO. 155990 DEL LIBRO 9, CONSTA:.....

REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES:.....
 KAREN GISSETH GUIZA PINZON..... C.C. 1.098.710.573

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: "...A- SIGUIENDO LAS INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA PLANEAR Y DIRIGIR LOS NEGOCIOS SOCIALES Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; B- RE PRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPANIA; C- ... D- E- ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS CONTABLES DE LA COMPANIA, SU ESTRUCTURA COMPUTACIONAL, SUS FLUJOS DE CAJA, LA CONSERVACION DE SUS ARCHIVOS, EL RECAU DO E INVERSION DE SUS FONDOS, EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y EL CORRECTO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES SOCIALES EN MA TERIA DE IMPUESTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES; F-PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA CADA EJERCICIO ANUAL, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y DE FLUJO DE CAJA DE LA COMPANIA Y LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO Y UTILIDA DES DEL EJERCICIO; G- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA MENSUALMENTE BALANCES DE PRUEBA Y RESULTADOS Y PROYECCIONES DEL FLUJO DE CAJA; H- PRESNETAR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN UNION DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN INFORME DE SU GESTION EN EL EJERCICIO ANUAL, EL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LOS DEMAS ANEXOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY; I- RENDIR CUENTAS DE SU GESTION EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES INDI CADAS POR LA LEY, O CUANDO SE LO EXIJAN LA JUNTA DIRECTIVA O LA ASAMBLEA GENE RAL Y CUANDO SE RETIRE DE SUU CARGO; J- NOMBRAR, PARA LOS CARGOS PREVIAMENTE CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD Y FIJARLES SU REMUNERACION, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS POR LA JUNTA DI RECTIVA EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS; K- DESIGNAR PARA CA SOS CONCRETOS, A LOS APODERADOS ESPECIALES QUE HAN DE REPRESENTAR A LA SOCIE DAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE; L- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE AC CIONISTAS Y A LA JUNTA DIRECTIVA Y CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE IM PONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS Y EN LOS CUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LAS RESTRICCIONES DE LOS PRESENTES ESTATUTOS, EL GERENTE PUEDE COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES, ASI COMO TAMBIEN EN CUALQUIER CLASE DE AC TUACION DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, DESISTIR, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS, HACER DEPOSITOS EN LOS BANCOS, CELEBRAR EL CONTRATO DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUA LESQUIERA OTROS DOCUMENTOS, ASI COMO NEGOCIAR TALES INSTRUMENTOS, TENERLOS, COBRARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO." QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2814, DEL 25/06/2013, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- FUNCIONES DEL GERENTE.- C) CELEBRAR Y EJECUTAR POR SI SOLO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTIA NO EXCEDA DE (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES Y TRATANDOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD CELEBRE COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CUANDO SU CUANTIA NO SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. D) CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO SU CUANTIA SUPERE LOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y TRATANDOSE DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE LA SOCIEDAD CELEBRE COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, CUANDO SU CUANTIA SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES."

C E R T I F I C A

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 2814, DEL 25/06/2013, DE LA NOTARIA 2 DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ..."ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.- ... G) AUTORIZAR AL GERENTE PARA LA CONTRATACION DE PRESTAMOS EN DINERO, LA ADQUISICION, ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES INMUEBLES, Y EN GENERAL LA CELEBRACION DE ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA DEL NEGOCIO EXCEDA DE QUINIENTOS (500) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, Y PARA EL CASO DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES QUE CELEBRE LA SOCIEDAD COMO ARRENDADORA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES."

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR ACTA No 28 DE 2021/03/26 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/08/09 BAJO EL No 191384 DEL LIBRO 9, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRIMER RENGLON	BURGOS MANTILLA GABRIEL	C.C.	17194489
SEGUNDO RENGLON	GARCIA BARCO CARLOS MANUEL	C.C.	91262242
TERCER RENGLON	PLATA VASQUEZ ALEXANDRA	C.C.	63504421
CUARTO RENGLON	DAVILA PEREIRA GERARDO IVAN	C.C.	91286097
QUINTO RENGLON	RAMIREZ LAGOS INES YOLANDA	C.C.	63299630

S U P L E N T E S

PRIMER RENGLON	ANGULO ARRIETA FABIOLA DEL SOCORRO	C.C.	37832071
SEGUNDO RENGLON	GARCIA ACEVEDO ALBERTO EFRAIN	C.C.	5547530
TERCER RENGLON	VASQUEZ DE PLATA GLORIA ESPERANZA	C.C.	37804045
CUARTO RENGLON	DAVILA RUIZ GERARDO	C.C.	5561545
QUINTO RENGLON	RAMIREZ LAGOS ELSA VICTORIA	C.C.	63286590

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ESCRIT. PUBLICA No 1529 DE 2000/06/01 DE NOTARIA 02 INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2000/06/12 BAJO EL No 44329 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL SUPLENTE CLARA ISABEL GARCIA TORRES

C.C. 28149401

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR ACTA No 24 DE 2018/03/21 DE ASAMBLEA GRAL ACCIONISTAS INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/06/28 BAJO EL No 159032 DEL LIBRO 9, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL SOLANO RUIZ ARNALDO HELI

C.C. 13846321

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2017/12/07, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2018/03/20, BAJO EL NO. 155658 DEL LIBRO 9, CONSTA: LA SOCIEDAD ALIANZA INMOBILIARIA S.A (SOCIEDAD CONTROLANTE) CONFIGURA SITUACIÓN DE CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD ALIANZA AVALUOS S.A.S (SOCIEDAD CONTROLADA).

C E R T I F I C A

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE FECHA 2021/01/13, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2021/01/20, BAJO EL NO. 184385 DEL LIBRO 9, CONSTA: SE DECLARA LA EXISTENCIA DE SITUACIÓN DE CONTROL ENTRE ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

(CONTROLANTE) Y LA SOCIEDAD ALIANZA INMOBILIARIA D.C. S.A.S. (SUBORDINADA), LO ANTERIOR BAJO EL PRESUPUESTO DEL ARTICULO 261 DEL CÓDIGO COMERCIO (MODIFICADO POR LA LEY 222 DE 1995, ARTICULO 27).

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

C E R T I F I C A

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 81366 DEL 2000/06/12

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CL. 45 NO. 29-27

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 121657 DEL 2005/06/30

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 31 # 26 - 33

MUNICIPIO: FLORIDABLANCA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 142344 DEL 2007/10/11

NOMBRE: ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CARRERA 8 # 7 - 02 LOCAL 1

MUNICIPIO: PIEDECUESTA - SANTANDER

TELEFONO: 6561111

E-MAIL: alianza@alianzaenlinea.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 440979 DEL 2019/08/28

NOMBRE: WWW.ALIANZAENLINEA.COM

FECHA DE RENOVACION: MARZO 31 DE 2022

DIRECCION COMERCIAL: CALLE 45 # 29 - 27 BARRIO SOTOMAYOR

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO: 6430111

E-MAIL: ALIANZA@ALIANZAENLINEA.COM

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 6820 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :

ALIANZA INMOBILIARIA S.A.

MEDIANA EMPRESA - RSS

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$5.587.252.000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO - CIIU: 6820

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/06/02 14:18:46 - REFERENCIA OPERACION 10505562

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'P' followed by a vertical line and a horizontal stroke.

Pedro Pablo Contreras Pacheco

RECURSO DE REPOSICIÓN RDO 680014003002-2021-00163-00

pierre chaparro hernandez <pierre.abogadosyconsultores@hotmail.com>

Jue 11/08/2022 15:52

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j02cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

En mi condición de apoderado judicial del demandado dentro del proceso de la referencia, mediante la presente allego Recurso de Reposición, para su trámite y conocimiento.

Cordialmente,



Pierre Chaparro H.
Abogados & Consultores

Calle 34 No 10 - 49 Oficina 304

Edificio Torre De Rovira Plaza

Teléfonos. 6305237 - 3174051191

email. Pierre.abogadosyconsultores@hotmail.com

Bucaramanga - Colombia.

NOTA CONFIDENCIAL: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley 527 que reglamenta el Comercio Electrónico en Colombia y la Ley 1581 de 2012 que reglamenta el uso de datos confidenciales. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.